



Contraloría Ciudadana Guadalajara

Recibi acta original

Antonio Salazar Gómez

05/Abril/2019

[Handwritten signature]

Recibi Acta Original

Juan Manuel Munguía Méndez

05/IV/2019

[Handwritten signature]



Gobierno de Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 (once) horas con (cero) minutos del día 05 (cinco) de Abril del 2019 (dos mil diecinueve), estando debidamente constituidos en la Coordinación General de Desarrollo Económico y combate a la Desigualdad, ubicada en la Calle Francisco de Quevedo esquina Inglaterra # 338, en la colonia Arcos Vallarta, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Coordinación General de Desarrollo Económico y combate a la Desigualdad y la Dirección Administrativa de la Coordinación General de Desarrollo Económico y combate a la Desigualdad, el C. Antonio Salazar Gómez, quien hace entrega del cargo y del área correspondiente al C. Juan Manuel Munguía Méndez, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de IDMEX [redacted] el primero y con número de [redacted] el segundo, domiciliados en el número [redacted] de la calle [redacted] en la colonia [redacted] C.P. en [redacted] y con en el número [redacted] de la calle [redacted] en la colonia [redacted] C.P. en [redacted] para oír y recibir cualquier tipo de notificación; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

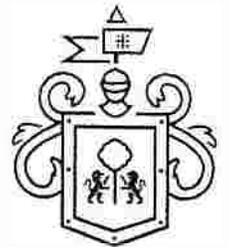
-- Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y la servidor público saliente es quien entrega.

-- Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los CC. Yolanda Sánchez Sánchez y Silvia Fabiola Madera Cabrera, con domicilio en la finca marcada con el número [redacted] y con domicilio

en la finca marcada con el número [redacted] de la calle [redacted]; quienes se identifican con [redacted] con número [redacted] y con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de [redacted] respectivamente.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de





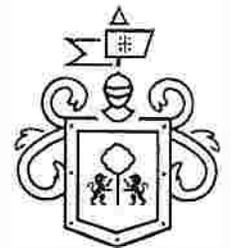
Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **Martin Israel Valenciano Martínez**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.

Cabe hacer la mención que se incluye en la presente entrega-recepción dentro de los formatos correspondientes a Dirección Administrativa de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

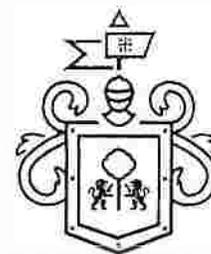
ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	De 011 al 033
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	034





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.C	Inventario de Vehículos	Del 035 al 038
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	039
2.E	Equipos de Cómputo	Del 040 al 041
2.F	Software	042
2.G	Material Bibliográfico	043
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	044
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	045
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	Del 046 al 058
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	Del 059 al 061
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	062
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	063
3.D	Juicios Laborales Vigentes	064
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	065
4.B	Relación de Rezagos por Multas	066
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	067
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	068
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 069 al 071
5.C	Relación Obras por Administración	Del 072 al 074
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	075
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	076
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	077





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
.6.B	Documentación Oficial	Del 078 al 087
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 088 al 090
6.D	Página WEB	091
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	092
6.F	Asuntos en Trámite	Del 093 al 094
6.G	Asuntos Pendientes	Del 095 al 104
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	105

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 10 (diez) anexos fueron llenados, los 30 (treinta) restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la **Coordinación General de Desarrollo Económico y combate a la Desigualdad** y la **Dirección Administrativa de la Coordinación General de Desarrollo Económico y combate a la Desigualdad**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.

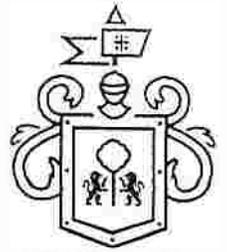
--- El **C. Antonio Salazar Gómez**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.

--- **La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades** que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

--- El **C. Juan Manuel Munguía Méndez**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.

--- En este acto el **Licenciado Martín Israel Valenciano Martínez**, en su calidad de representante de la **Contraloría Ciudadana**, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Coordinación General de Desarrollo Económico y combate a la Desigualdad** y la **Dirección Administrativa de la Coordinación General de Desarrollo Económico y combate a la Desigualdad**, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios





su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal.

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 13:05 (trece horas con cinco minutos) del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Entrega

Recibe

C. Antonio Salazar Gómez

C. Juan Manuel Munguía Méndez

Contraloría Ciudadana

Lic. Martin Israel Valenciano Martínez

Testigos de Asistencia:

C. Silvia Fabiola Maclera Cabrera Testigo

C. Yolanda Sánchez Sánchez Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Coordinación General de Desarrollo Económico y combate a la Desigualdad y la Dirección Administrativa de la Coordinación General de Desarrollo Económico y combate a la Desigualdad, de fecha 05 (cinco) de Abril del 2019 (dos mil diecinueve), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscriptas únicamente por su anverso.

ÓSCD DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD

ÓSCD DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD

ÓSCD DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD